



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 0001811-I-2026

VISTO: Carta Orgánica Municipal (Art. 29, inc. 41); Ordenanza 2364-CM-2012; notas NO-2025-00026614-MUNIBARILO-DGI#SCHASD y NO-2025-00040876-MUNIBARILO-DGI#SCHASD; Resolución 3506-I-2021, y;

CONSIDERANDO:

- que la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 29, inc. 41. que una de las funciones y competencias municipales es “asegurar la permanente actualización de la estructura municipal, los sistemas de gestión y la capacitación de los recursos humanos”;
- que, en virtud de la Ordenanza 2364-CM-2012 se reglamenta y se establecen los principios rectores de funcionamiento de los CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (C.D.I.) dependientes de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche;
- que mediante notas NO-2025-00026614-MUNIBARILO-DGI#SCHASD y NO-2025-00040876 MUNIBARILO-DGI#SCHASD, la Dirección General de Instituciones, dependiente de la Secretaría de Capital Humano y Acción Social solicita la modificación de su estructura de dependencias de planta;
- que, en atención a las demandas actuales de la comunidad y a los lineamientos de la gestión municipal, corresponde adecuar la estructura de la Dirección de Instituciones, dependiente de la Dirección General de Instituciones, Secretaría de Capital Humano y Acción Social, incorporando nuevas áreas operativas y de atención que fortalezcan la prestación de los servicios, conforme lo previsto en el Anexo I de la presente resolución;
- que con la finalidad de afrontar de modo eficiente la compleja dinámica institucional se crea una estructura de funcionamiento que permita agilizar los mecanismos de abordaje comunitario;
- que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3506-I-2021, donde se establece el procedimiento administrativo y la metodología para la creación, modificación y evaluación de estructuras organizativas y puestos jerárquicos, la cual indica para este caso, los niveles de Jefatura detallados en el Anexo I;
- que es necesario generar el acto administrativo que formaliza estas decisiones de organización de estructuras administrativas;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **MODIFICAR:** la estructura de la Dirección de Instituciones, conforme a los siguientes parámetros:
 1. **CREAR:** la Jefatura de División Administrativa, dependiente de la Dirección de Instituciones.
 2. **CREAR:** la Jefatura de División CDI Pichi Che Ruca dependiente del Departamento CDI Pichi Che Ruca.
 3. **CREAR:** la Jefatura de División CDI Eluney dependiente del Departamento CDI Eluney.
 4. **MODIFICAR:** el nivel jerárquico de la Jefatura de Sección CDI Re Piuke, dependiente del Departamento CDI Re Piuke, que a partir de la firma de la presente pasará al nivel Jefatura de División CDI Re Piuke.
 5. **CREAR:** la Jefatura de División Educación, Infancia y Adolescencia, dependiente del Departamento Equipo Técnico Institucional, Dirección de Instituciones.
 6. **CREAR:** la Jefatura de División Fortalecimiento Institucional, dependiente del Departamento Equipo Técnico Institucional, Dirección de Instituciones.
 7. **CREAR:** la Jefatura de División Administración y Proyectos, dependiente del Departamento Equipo Técnico Institucional, Dirección de Instituciones.
 8. **MODIFICAR:** la denominación y el nivel jerárquico de la Jefatura de División Centro de Prevención de Adicciones (CPA), que a partir de la presente pasará a asumir el nivel de Jefatura de Departamento con la denominación Jefatura de Departamento Centro de Prevención y Acompañamiento de Adicciones (CPAA).
 9. **CREAR:** la Jefatura de División Intervención Territorial, dependiente del Departamento Centro de Prevención y Acompañamiento de Adicciones (CPAA), Dirección de Instituciones.
 10. **CREAR:** la Jefatura de División Atención de Demanda por Consumo, dependiente del Departamento Centro de Prevención y Acompañamiento de Adicciones (CPAA), Dirección de Instituciones.
 11. **CREAR:** la Jefatura de Departamento Atención a Mujeres en Situación de Violencia/Calle, dependiente de la Dirección de Instituciones.
 12. **MODIFICAR:** la denominación y la dependencia de la Jefatura de División Violencia de Género, que a partir de la firma de la presente pasará a denominarse División Casa Amulén y a depender del Departamento Atención a Mujeres en Situación de Violencia/Calle.
 13. **CREAR:** la Jefatura de Sección Hogar Betania, dependiente del Departamento Atención a Mujeres en Situación de Violencia/Calle.
 14. **MODIFICAR:** la denominación de la Jefatura de Departamento Área de Género, dependiente de la Dirección de Instituciones, por el de Jefatura de Departamento de Género y Diversidad Sexual.
 15. **CREAR:** la Jefatura de Sección Intervención Territorial, dependiente del Departamento de Género y Diversidad Sexual, Dirección de Instituciones.
 16. **CREAR:** la Jefatura de Sección Atención de Demanda, dependiente del Departamento de Género y Diversidad Sexual, Dirección de Instituciones.
2. **APROBAR:** la nueva estructura de la Dirección de Instituciones, dependiente de la Dirección General de Instituciones, Secretaría de Capital Humano y Acción Social o de quien a futuro la reemplace, que se

establece en el Anexo I de la presente.

3. **ENCOMENDAR:** a la Dirección de Recursos Humanos a realizar en el plazo de un mes las descripciones de los perfiles por competencias de los nuevos puestos generados.
4. **ENCOMENDAR:** a la Dirección de Recursos Humanos a realizar los nombramientos correspondientes a los nuevos puestos aplicando los protocolos vigentes, hasta tanto se realicen los concursos respectivos.
5. **TOMAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
6. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Capital Humano y Acción Social y Secretaria Legal y Técnica.
7. Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 27 de mayo de 2026.-

[archivos_boletin/Anexo I - proy_1936 - Estructura Dir_ Instituciones.pdf](#)